ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS.
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los avisos y avisos, se cobrarán según la tarifa del establecimiento. Los avisos deben ser de 7 a 9 de la noche. No se devuelven los originales publicados ó no.

PORTE PAGO

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . $ 1.00 peso | Número del día. $ 0.04 oro
Por seis meses. . $ 5.50 " | Número atrasado $ 0.10
Por un año . . $ 10.00 "

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 12.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Domingo 11 de Febrero de 1900 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXVII—Núm. 10,508

Almanaque

Hoy domingo 11 - *Septuagésima* - Santos Saturnino y compañeros mártires y Desiderio.
Van 42 días transcurridos, faltando 323 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 20 m. y se pone á las 6 h. y 10 m.
Cuarto creciente (6.° día).

EL SIGLO

Servicio de deudas

Varias veces he nos hablado de la cuota enorme que absorbe el servicio de nuestras deudas públicas dentro del presupuesto general de gastos que discute actualmente la Asamblea Legislativa. Elévase el total de los gastos á $ 14.124.324 pesos y de estos corresponden á las deudas públicas y garantías de ferrocarriles, de acuerdo con los convenios y leyes vigentes, $ 2.293.005 pesos.

Para que se vea la exorbitancia de ese porcentaje, transcribimos á continuacion un cuadro que ha publicado recientemente *La Prensa* de la vecina orilla con el propósito de probar que la República Argentina constituye el gran premio en el concurso de los pueblos endeudados:

PAISES	Deuda Pública Interna	Deuda Pública Externa	Deuda Total	Rentas Generales	Relacion entre la Deuda Pública y las Rentas Generales	Deuda Pública por habitante	Rentas Generales por habitante	Relacion entre la Deuda Pública y la Poblacion	Poblacion
Austria Hungría	2.772.000.000	2.772.000.000	5.544.000.000	1.500.000.000	3.70	115	31	3.70	47.000.000
Bélgica	1.000.000.000	1.000.000.000	2.000.000.000	500.000.000	4	250	62	4	8.000.000
Bulgaria	100.000.000	100.000.000	200.000.000	50.000.000	4	50	12	4	4.000.000
Dinamarca	100.000.000	100.000.000	200.000.000	50.000.000	4	100	25	4	2.000.000
España	2.500.000.000	2.500.000.000	5.000.000.000	1.250.000.000	4	250	62	4	20.000.000
Francia	25.000.000.000	25.000.000.000	50.000.000.000	5.000.000.000	10	1.250	125	10	40.000.000
Grecia	250.000.000	250.000.000	500.000.000	50.000.000	10	125	12	10	4.000.000
Gran Bretaña (sin colonias)	3.750.000.000	3.750.000.000	7.500.000.000	1.500.000.000	5	250	50	5	30.000.000
Holanda (sin colonias)	1.000.000.000	1.000.000.000	2.000.000.000	500.000.000	4	250	62	4	8.000.000
Italia	2.500.000.000	2.500.000.000	5.000.000.000	1.250.000.000	4	125	31	4	40.000.000
Países Bajos (sin colonias)	250.000.000	250.000.000	500.000.000	125.000.000	4	125	31	4	4.000.000
Portugal	250.000.000	250.000.000	500.000.000	125.000.000	4	125	31	4	4.000.000
Rumania	250.000.000	250.000.000	500.000.000	125.000.000	4	125	31	4	4.000.000
Rusia	7.500.000.000	7.500.000.000	15.000.000.000	1.500.000.000	10	125	12	10	120.000.000
Finlandia	250.000.000	250.000.000	500.000.000	125.000.000	4	250	62	4	2.000.000
Suecia	250.000.000	250.000.000	500.000.000	125.000.000	4	125	31	4	4.000.000
Noruega	250.000.000	250.000.000	500.000.000	125.000.000	4	250	62	4	2.000.000
Estados Unidos	6.250.000.000	6.250.000.000	12.500.000.000	1.250.000.000	10	125	12	10	100.000.000
Canadá	250.000.000	250.000.000	500.000.000	125.000.000	4	125	31	4	4.000.000
República Argentina	250.000.000	250.000.000	500.000.000	125.000.000	4	125	31	4	4.000.000

Explicando estas cifras, dice el diario argentino:

—El único presupuesto de los del cuadro que no está reducido á oro sellado, es el argentino; pero esta circunstancia en nada perjudica la claridad de la demostracion que nos hemos propuesto hacer: se vé que la República Argentina es el país de la tierra que distrae mayor suma de sus rentas ordinarias para el servicio de sus deudas consolidadas, excepcion hecha de España, que gime bajo el peso de los compromisos abrumadores procedentes de cus recientes guerras desastrosas. La madre pátria destina á ellos cerca del 46 o|o de sus recursos ordinarios: su hija del Plata le sigue, aplicando á sus empréstitos cerca del 42 o|o de sus entradas, sin que temamos recargo tenga la excusa de ningun calumniado público, puesto que hemos vivido en paz, bajo gobierno sin oposicion, dueños del Parlamento, lo que hace ver que la paz de esa clase perjudica tanto ó más que la guerra á la fortuna y al crédito de las naciones

—El presupuesto inglés es, por lo aparentemente la proporcion del gravámen por habitante, pero reducido á oro el monto del servicio de la deuda, tendremos una suma de 27.095.000 pesos metálicos, que, divididos por la poblacion nacional, calculada en 4.500.000, resulta que cada habitante concurre anualmente con mas de sesenta pesos oro para el servicio de la renta de los empréstitos internos y externos, sin computar la amortizacion de los últimos. Invitamos al lector á que revise el cuadro; allí encuentra la prueba de que, fuera de Australia, no hay en el mundo un pueblo más fuertemente gravado por el servicio de sus obligaciones de crédito.»

Como lo observa el diario argentino, no está incluida en la cifra del servicio, la amortizacion de las deudas extranjeras, que quedó reanudará en 1901, de conformidad al contrato de moratorias celebrado hace años por al gobierno argentino. Haremos notar así mismo que la República vecina, tiene en proyecto un nuevo empréstito por seis millones de libras esterlinas. Realizados algunos de estos extremos, el servicio de las deudas absorberá en el país vecino la mitad, ó sea el 50 por ciento, del monto total del presupuesto.

Veamos ahora cual es la situacion de la República Oriental en el concurso de los pueblos endeudados.

Tenemos ochocientos cincuenta mil habitantes mas ó menos. Nuestro presupuesto general de gastos, monta á 16.124.324 pesos, correspondiendo á servicio de deudas y garantías ferrocarrileras, 7.293.005 pesos. Con relacion al monto del presupuesto, representa el servicio de deudas mas del 45 o|o, siendo la cuota por habitante de *ocho pesos cincuenta y ocho centésimos* al año.

En el tanto por ciento sobre el presupuesto, solo la madre patria nos aventaja, puesto que en ella el servicio de las deudas absorbe el 45.20 o|o del total de los gastos de la nacion. Y en la cuota por habitante, solamente la Australia nos lleva una pequeña ventaja de centésimos, desde que en ella la cuota que paga cada habitante es de 8.91 y entre nosotros 8.58

No nos podemos quejar, pues. Estamos á la vanguardia de los pueblos más endeudados de la tierra.

Los inmensos derroches en que ha vivido el colectivismo durante un cuarto de siglo, que se han ido traduciendo año por año en presupuestos emisiones de deuda pública, en constantes consolidaciones de atrasos financieros, explican la situacion verdaderamente angustiosa en que se hallan actualmente el crédito y el tesoro del país en la actualidad.

Dos males á cual más grave han surgido de esos despilfarros: la multiplicacion de los impuestos que ha ido encareciendo rápidamente la vida y alejando en consecuencia las corrientes inmigratorias y la rebaja gradual de los sueldos de los empleados públicos, quienes reciben en muchos casos sueldos mezquinos, como los maestros y ayudantes de campaña que tienen 30 y 20 pesos y los comisarios y subcomisarios rurales que reciben 40 y 20 pesos mensuales

Alejemonte para nosotros, la era del derroche está ya cerrada y no tenemos como los argentinos la amenaza de un nuevo empréstito y la conclusion de una moratoria desastrosa que despues de haber suprimido la amortizacion durante algunos años, hace renacer una nueva y pesada carga de la que ya el país se creia libre.

NOTAS DE FENIX

Tiende á degenerar en ridículez la exigencia de saludo militar al presidente de la República.

Sin duda alguna es la manifestacion de mas demostracion de cortesía, y muy especialmente de respeto en el orden gerárquico; pero tambien es evidente que no deben olvidarse las circunstancias en que ocurre el caso, partiendo el fallo del prejuicio desfavorable.

No es igual el incidente en un salon, en sitio cerrado, donde resulta inverosímil la imperceptibilidad de una mano, que se eleva á categoría atrás en diversos conceptos;—no es igual, repetimos, á si ocurre en la calle, al pasar rapidamente un carruaje, en el cual aparece ó no aparece á la vista de los transeuntes la figura presidencial.

Ningun código, ninguna regla de civilizacion y de cultura social, obliga á descender al ciudadano convirtiéndole en ojos y en orejas, en centinela permanente, esclavo del temor de que el espionaje haga un escarnido de su ceguera ó sordera que juzga ofensiva al verdadero sagrado.

Y, por otra parte, el mero hecho de que el infractor se disculpa, rechazando la intencion, reconociendo que es deber militar el saludo, bastaría para dar por terminado el caso, lisa y llanamente, sin ulterioridades reñidas con la razon y con el espíritu democrático.

Dia á dia leemos periódicos europeos, argentinos y brasileños, de Méjico, de Chile, de Estados Unidos, Colombia, Perú, Bolivia y demás repúblicas hispano-americanas, sin que la mirada tropiece con sueltos como los que suele registrar nuestra prensa, secuela de represiones motivadas por el saludo al gobernante.

Cuide nuestro presidente de que el exceso saludatorio no le lleve á colocar su gorro en competencia con el de Gessler.

* * *

Todavía anda la Junta Económico-Administrativa bregando por obtener renta de la colocacion de carteles.

Debiera empezar por impedir que se embadurnen las paredes, con perjuicio para la policía,—cuya operacion no produce ni un centésimo y perjudica el exterior de los edificios.

Para qué tableros, si la autoridad anula sus aplicaciones industriales? ..

* * *

Se habia gestionado el permiso competente para celebrar hoy un meeting silencioso, que tendria por objeto influir en el ánimo del Poder Ejecutivo y de la Junta Económico-Administrativa para abaratar el precio exorbitante de las aguas corrientes y suprimir la iniquidad del contador.

Las mas fértil imaginacion no hubiera discurrido una negativa como la que expresa el siguiente documento:

«Montevideo, Febrero 10 de 1900.

«Habiéndose producido en la presente semana algunos casos fatales por la elevada temperatura é importando un peligro para la salud pública toda reunion donde haya aglomeracion de gentes, la Jefatura con aprobacion Superior, RESUELVE:

»Aplazar la resolucion solicitada.
»Hágase saber á los interesados y archívese.
Augusto Acosta y Lara.»

El termómetro está gritando en contra de ese pueril fundamento,—á tal punto que la Aduana ha restablecido el horario ordinario y todo vuelve á su quicio sin violencia ni riesgo de ningun género.

Lástima grande que la Jefatura, siquiera en holocausto á la lógica, no haya tenido en cuenta que los concurrentes á la plaza de toros, al sol, distan muchísimo de estar en mejor situacion que quienes sin gasto alguno hubieran asistido á la manifestacion acustica.

Aun está en tiempo de impedir insolaciones por amor al arte.

Fénix.

EN LOS MINISTERIOS

Presupuesto de Enero

Cumpliendo instrucciones del señor ministro de Hacienda, la Tesorería General del Estado pasó ayer el presupuesto de Enero á los miembros y secretarios de ambas ramas del Cuerpo Legislativo, al Superior Tribunal de Justicia, al Tribunal Superior Militar y al Tribunal Militar de Apelaciones—habiendo sido ya satisfechos con anterioridad, como de costumbre, la presidencia de la República, los Ministerios, la Direccion General de Impuestos Directos y la Direccion General de Aduanas.

El señor Madalena ha dispuesto tambien que se entreguen el lunes los haberes, correspondientes al mismo mes, al Estado Mayor General del Ejército, al arzobispado, á las Fiscalías de Gobierno, de Hacienda, de lo Civil, del Crimen, 1.o y 2.o turno; á las Fiscalías Militares, á la Fiscalía General é Inspeccion de Policías, á los Juzgados de Hacienda, de lo Civil, 1.o, 2.o y 3.er. turno; de Comercio 1.o y 2.o turno; del Crimen, 1.o y 2.o turno; de Instruccion Criminal, 1.o y 2.o turno; Militar de Instruccion, 1.o y 2.o turno, y Departamental de Montevideo.

El miércoles de la semana entrante la Tesorería remitirá al Monte de Piedad 23.000 y tantos pesos, importe del presupuesto de Diciembre del cuarto y último grupo de las clases pasivas, que comprende á los jefes y oficiales en reemplazo (lista 7 de Septiembre), con lo cual quedará completamente chancelado el mes de la referencia.

El 1 por ciento sobre la exportacion

La Direccion General de Aduanas pues ayer su conocimiento del Ministerio de Hacienda que de acuerdo con lo determinado por al artículo 7.° del Decreto Reglamentario de la Ley de 6 de Noviembre último creando el 1 por ciento de patente sobre la exportacion para las obras del puerto de Montevideo, ha remitido á la Direccion General de Impuestos Directos la relacion demostrativa del valor oficial de los artículos exportados durante la segunda quincena de Enero, que están sujetos á aquel impuesto y cuyo derecho ha sido cobrado al peritaje.

Dicho valor oficial asciende á pesos 3 429.51 y el 1 por ciento de patente á pesos 24.28, que tambien fueron remitidos á la citada Direccion.

Liquidaciones semanales

El señor ministro de Hacienda libró ayer orden de pago contra la Tesorería General del Estado por la cantidad de $ 2 191 69, importe de las liquidaciones presentadas anteayer por créditos presupuestados y que se pagan en cuotas semanales

En dicha cantidad figura una cuenta del Ferrocarril Central por 1.000 pesos; otra de los señores Lanza Hnos., contratistas de suministro de carbón prévia licitacion pública, por 1.278.25, y otras de menor cuantía del Ferrocarril Nacional, de las Mensajerías Fluviales del Plata, etc etc.

Eventuales de Enero

La Contaduría General del Estado elevó ayer al Ministerio de Hacienda el balance del mes de Enero último.

Este documento se dará á la publicidad el martes próximo

Entre tanto adelantamos los gastos por ceptuales de los varios ministerios:

Gobierno, $ 2.113 98; Relaciones, $ 7.611.95; Fomento, $ 1.391 35; Hacienda, $ 1.671.86; Guerra y Marina, $ 2.129.83; total: $ 14.828 98

Servicio de la Consolidada

El Banco de la República comunicó ayer al Ministerio de Hacienda que ha girado directamente á la casa bancaria londinense de los señores Glyn Mills Currie y Ca la cantidad de pesos 91.256 28, remanente del producto del 45 por ciento de la renta aduanera destinado á servir el 32 cupon y la 4.ª amortizacion de la Deuda Consolidada del Uruguay radicada en Montevideo.

Acuse de recibo

El Poder Ejecutivo acusó ayer recibo de la comunicacion legislativa referente á la eleccion de los señores Saavedra, Castro y Berindugue respectivamente para los cargos de presidente, vice-presidente 1.o y vice-presidente 2.o de la Cámara de representantes.

La cartera de Hacienda

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Febrero 10 de 1900.—El presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Nómbrase ministro secretario de Estado en el departamento de Hacienda al doctor don Anacleto Dufort y Alvarez, agradeciéndose al oficial mayor don Eugenio J. Madalena los servicios que ha prestado en su carácter de ministro interino.

Art. 2.° Señálase la audiencia del miércoles 14 del corriente á las 3 p. m para que el señor ministro nombrado preste el juramento de estilo y tome posesion de su respectiva cartera.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS.—E. Mac-Eachen.

Sesiones ordinarias

De acuerdo con lo determinado en el artículo 82 de la Constitucion de la República, ayer fué convocada la 11. Asamblea General á sesiones ordinarias para el dia 15 del corriente.

Vialidad del Salto

Partió ayer para el Salto el ingeniero Bonasso, jefe de la Inspeccion Técnica Regional núm. 2.

Vá á disponer lo conveniente á fin de iniciar á la brevedad posible las obras tendientes á mejorar la vialidad del departamento mencionado, cuyo plan ha merecido la aprobacion del gobierno.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

CAUSA DE PUNTA FINA

EL VEREDICTO

En el Juzgado del Crimen de primer turno vióse ayer la causa seguida á Ramon Morales (a) Punta Fina por asesinato de Antonio y Basilia Ortiz y de María Albarengo, crimen ocurrido en el departamento de la Florida la noche del 9 de Junio del año próximo pasado.

Por no haber concurrido dos de los titulares, el jurado se integró con dos de los suplentes, quedando constituido en esta forma: Enrique M. Antuña José P. Pedrán, Juan F. Clulow y Luis A. Gomez.

El reo fué conducido á la audiencia por un sargento del 1.o de Cazadores. Vestia saco clar., chambergo, bombacha y pañuelo de gorilla negro y botas de charol.

Su aspecto á primera vista, es sencillamente el de un paisanito de cara enérgica y despejada y de cuerpo robustamente desarrollado en las fatigas del campo. Solo un escrutinio detenido puede descubrir en él las características que casi siempre acompañan y sellan las facciones de los criminales Tiene, en efecto, las orejas grandes y muy despegadas de la cabeza, las cejas unidas y fuertemente pobladas, la línea de la insercion del pelo muy baja, la frente deprimida, el labio superior grueso y sobre todo, la mirada rastrera, falsa y llena de relámpagos repentinos.

A eso de las 9 y 1|4 el actuario señor Carlos Laderoche, dió comienzo á la lectura del voluminoso sumario, la cual ocupó toda la audiencia de la mañana y parte de la de la tarde.

No resumimos los antecedentes, porque, tratándose de un suceso reciente y de extraordinaria repercusion, conceptuamos que ellos están todavía frescos en la memoria de nuestros lectores.

Nos limitaremos solo á una rápida mencion de algunos documentos que lucen en la segunda parte del sumario.

El informe médico-legal mandado levantar por el señor juez de Instruccion con el fin de poner en claro si el cadáver de la víctima María Albarengo ofrecia señales de deflloracion, arrojó á conclusiones de consulta negativas, sentando la tésis de que, aunque no hubiese obstado la avanzada putrefaccion, no hubiera sido posible dar una respuesta categórica ni en sentido positivo ni en sentido negativo.

En cambio, el informe médico-legal, relativo á las heridas que presentaban las tres víctimas encuentra en el carácter ubicacion y direccion de tales heridas elementos suficientes de induccion para reconstruir toda la escena del delito.

Como oportunamente se hizo público, el Fiscal del Crímen que entiende en esta causa doctor Victoriano M. Martínez, en su escrito de acusacion sostiene que el reo ha obrado por solo impulso de brutal ferocidad y, no pudiendo pedir la pena de muerte porque Morales era todavía menor de edad cuando perpetró el crímen, pide se le imponga la de treinta años de penitenciaría.

Al doctor Martínez contestó el defensor de oficio del encausado, doctor Eduardo Vargas, impugnando las conclusiones á que ha arribado el Fiscal y esforzándose por demostrar que Morales no solamente no es un vulgar criminal, porque despues del hecho, no robó el dinero que el finado Ortiz tenia guardado en un mueble de su casa, sino que obró sencillamente en uso del derecho de legítima defensa.

La lectura del sumario concluyó á las 2 1|2 de la tarde y entonces el doctor Julio Bastos, encarándose con el prevenido, procedió al siguiente interrogatorio:

—¿Cuántas declaraciones prestó usted ante el Juzgado de la Florida?

—Me llevaron dos veces ante el juez, pero declaré una vez solamente.

—¿Reconoce usted como manifestacion suya todo lo que aparece consignado en esa declaracion?

—Sí señor, pero falta alguna cosa.

—¿Y es?

—Que yo fuí preso en el Brasil y que no he robado caballo ninguno en el departamento del Durazno

—Cuando se retiró de la casa de Ortiz ¿sabía usted que habian muerto Antonio, Basilia y María?

—No señor. Salí de allá sin darme cuenta de nada y recien al dia despues supe lo que habia pasado.

—Cuando Basilia, que intentaba sujetarle, le soltó ¿qué hizo usted?

—Me defendí de Ortiz que se me abalanzaba encima y que ya me habia herido en la mano mientras Basilia me sujetaba.

—Y María ¿dónde estaba?

—En el comedor. Yo le dije, después del hecho que iba á dar cuenta á la policía.

—¿Dónde quedó la guitarra que usted afirma que Ortiz tocaba momentos antes del suceso?

—No sé. Cuando Ortiz se me vino encima, yo recuié volcando una silla.

Después del anterior interrogatorio, que consignamos casi textualmente, el doctor Bastos invitó á los demas miembros del Jurado á formular las preguntas que conceptuaran convenientes.

Entonces el señor Antuña dirigió al reo estas otras interrogaciones:

—Usted ha declarado que María le sujetó el brazo derecho. ¿Cómo se explica que ella presentara una herida en las espaldas?

—No sé.

—También Basilia tenia heridas en las espaldas ¿Qué razón dá usted de este hecho?

—La herí por detrás mientras ella se me sujetaba.

—¿Cómo se explica que estando usted detenido por Basilia, Ortiz no lograra herirle?

—Ortiz me hirió en la mano.

—¿Cómo es que tambien Ortiz presentaba heridas en las espaldas?

—Porque cuando nos trenzamos y caimos yo le pegué por detrás.

En todas estas contestaciones Morales no perdió ni un solo momento su pasmosa sangre fría. Hablaba desenvuelta y reposadamente, como si se hubiese tratado del mas banal asunto ajeno, sin sombra de emocion en la voz clara y firme.

Acto continuo el doctor Bastos pasó al interrogatorio de práctica:

—¿Cómo se llama usted?

—Ramon Morales.

—¿Qué nacionalidad?

—Oriental.

—¿Cuántos años?

—Veintiuno.

—¿Soltero ó casado?

—Soltero.

—¿Cuál es su profesion?

—Peon.

—Acusado, en nombre de la ley ¿se confiesa usted culpable de la muerte de Antonia y Basilia Ortiz y de María Albarengo?

—Sí señor.

En seguida el jurado se retiró para deliberar regresando á las 3 y 1|2 con un veredicto de plena culpabilidad, cuyas conclusiones están concebidas mas ó menos en los siguientes términos:

1.° Que está probado: 1.° que en los primeros dias de Mayo de 1899, el prevenido hurtó un caballo en el departamento del Durazno y huyó al de la Florida presentándose en la casa de don Antonio Ortiz.

2.° Que creyendo que Ramon Morales habia huido de la persecucion de la policía, Ortiz le admitió en su casa bajo el nombre de Julian Rodríguez;

3.° que la noche del 9 de Junio del mismo año, sin que mediaran desavenencias entre ellos, el encausado dió muerte á Antonio y Basilia Ortiz y á María Albarengo;

4.° que Ramon Morales cometió el crimen solo por impulso de brutal ferocidad.

5.° que cuando perpetró el delito, el reo era menor de edad.

Como se vé, el jurado ha aceptado en un todo las conclusiones de la acusacion fiscal, aplicando implícitamente al asesino la pena de 30 años de penitenciaría.

El doctor Bastos dictará la sentencia que corresponde en el dia de mañana.

ASUNTOS SANITARIOS

DE BUENOS AIRES

TELEGRAMA DE LOS DELEGADOS

Los delegados sanitarios orientales doctor don Luis D. Brusco y señor Felipe V. Solari, envian ayer desde Buenos Aires el siguiente telegrama dando cuenta de las novedades ocurridas:

Buenos Aires, Febrero 10 de 1900—Al presidente del Consejo Nacional de Higiene—Montevideo.

En el dia de hoy no se han producido casos calificados de insolación. Ayer habia en la Asistencia Pública cinco casi restablecidos, hoy no hay enfermos.

En el Rosario ayer hubo un caso de peste, últimas veinticuatro horas ninguna defuncion

Trenes Rosario circulan desde ayer libremente siendo sometidos los pasajeros antes de salir á una inspeccion médica. Por la via marítima subsiste todavía la incomunicacion.

Nada podemos aún entrevistarnos con el doctor Pena. Lo haremos mañana. Lo saludan.—doctor *Brusco y Solari.*

Del Paraguay

Asuncion, Febrero 10—Consejo Nacional de Higiene—Montevideo—Oficial—Una defuncion de peste.—*J. B. Thanes*, oficial de guardia.

Sobre dentistas y parteras

ORDENANZA DEL CONSEJO

El Gobierno ha prestado su aprobacion á las ordenanzas formuladas por el Consejo Nacional de Higiene, reglamentando los medicamentos que podrán recetar los dentistas y parteras.

Esas ordenanzas se publicarán el martes.

Por la primera se dispone que las farmacias no podrán despachar ninguna receta ó prescripcion oficinal ó magistral recetada por los dentistas y destinada á uso interno, como tampoco para ellos ningun narcótico general ni agente inhalante ó anestesico local.

Por la segunda se determina que no podrán despachar las farmacias ninguna substancia ni prescripcion oficinal ó magistral recetada por las parteras, destinada á uso interno ó hipodérmico, con excepcion del cornezuelo de centeno y la ergotina que solo seran despachadas con sujecion estricta á las dósis que en la misma ordenanza establece el Consejo.

Se permite tambien el despacho de varios unusépticos y elementos de curacion.

Las infracciones de estas ordenanzas serán penadas con multa de 10 $ la primera vez, y en caso de reincidencia, el Consejo Nacional de Higiene aplicará al farmacéutico la pena que crea conveniente.

Aprobacion del gobierno

El Ministerio de Gobierno ha comunicado al Consejo Nacional de Higiene la aprobacion del plan de medidas sanitarias formulado por las secciones de sanidad terrestre y marítima de dicha corporacion.

En el lazareto

El vapor británico Clyde, llegado de Southampton y escalas, desembarcó ayer en el lazareto de la isla de Flores 3 pasajeros de 1.ª clase y el Ebro, de la misma procedencia, desembarcó 13 pasajeros de 3.ª clase.

Mañana cumplirán los primeros su observacion complementaria, y tambien saldrán en libre plática los pasajeros del Laguna Enfocenal del Sarmiento del Porto Alegre, que no lo habian hecho antes por falta de alojamiento. Los pasajeros de este vapor son 47, 19 de 1a. y 28 de 3a. clase.

Por otro lado el tráfico Corsario trajo ayer del lazareto al práctico y guardas sanitarios del vapor brasilero Prudente de Morales.

Sesion del Consejo

Mañana á la hora de costumbre celebrará sesion ordinaria el Consejo Nacional de Higiene, para despachar los asuntos entrados.

ASAMBLEA GENERAL

Clausura del Período Extraordinario

A las 4 y 15 p. m. declaró abierta la sesion el señor Batlle y Ordoñez, estando presentes seis senadores y treinta y seis diputados Hacia los honores de ordenanza, una compañía del 2.o de Caballería, al mando del capitan Fernando Rios.

Manifestó el señor presidente que no habia número para celebrar sesion, pero se daria cuenta de un Mensaje del P. E. clausurando las sesiones extraordinarias del primer período.

Mensaje

Se leyó el siguiente Mensaje:

Poder Ejecutivo.—Montevideo, Febrero 8 de 1900.—H. Asamblea General—Cumpliendo el precepto establecido en la Constitucion de la República, el Poder Ejecutivo tiene el honor de dirijirse á V. H. por medio del presente mensaje, declarando solemnemente clausuradas las sesiones extraordinarias de la XX legislatura.

El Poder Ejecutivo cumpliendo un deber de justicia, se complace en agradecerle preferentemente á V. H. el patriótico y eficaz concurso que le ha prestado en la sancion de los diversos proyectos sometidos á su ilustrada consideracion.

Con tal motivo el Poder Ejecutivo tiene el agrado de reiterar á V.-H. las consideraciones de su mayor aprecio.—J. L. CUESTAS.

El señor presidente declaró clausuradas las sesiones extraordinarias del primer período de la XX Legislatura.

No fué para mas el acto.

Playa de los Pocitos

HOY DOMINGO 11 DE FEBRERO

CONCIERTO

De 8 á 11 p.m.

El tranvía del Este hará servicio de noche 1.ª pág.

Citacion

Secretaría de la honorable Cámara de Representantes—Montevideo, Febrero 10 de 1900.

La Comision Permanente se reune el lunes 12 á las tres p. m. para dar cuenta.—*García y Santos.*

Secretaría del Senado

Montevideo, Febrero 10 de 1900—Los señores senadores se reunen en sesion preparatoria el lunes 12, á las 3 p. m. para proceder á la eleccion de Presidente Provisorio —*M. Magariños Solsona.*

DE ITALIA

APARATO QUE EVITA EL CHOQUE DE LOS TRENES—NUEVO TRATADO COMERCIAL ITALO-BRASILEÑO—EXPOSICIONES DE HIGIENE Y DE ARTE SAGRADA EN NÁPOLES—INTERESANTES ESCAVACIONES EN EL FORO ROMANO—CONFERENCIA DE GABRIEL D'ANNUNZIO—DESCUBRIMIENTO DE UN TEATRO ROMANO.

Roma, Enero 15

Un fraile, monseñor Angel Fiorini, obispo de Pontremoli, de la órden de los capuchinos, acaba de inventar un aparato que evita con toda seguridad los choques de los trenes ferroviarios en marcha.

Monseñor Fiorini es hombre todavía jóven, pues no ha alcanzado aún los cuarenta años de edad, y cultiva con verdadera pasion las ciencias físicas y naturales.

Su aparato se funda en la electricidad y funciona simultáneamente en forma óptica y acústica, pudiendo el maquinista por su medio advertir á un kilómetro de distancia, no solamente la aproximacion de un tren que recorra en sentido opuesto los mismos rieles, sino tambien la marcha de otro tren que siga adelante ó que sobrevenga detrás las locomotoras que estén maniobrando en las estaciones, y la presencia de cualquier obstáculo. Es evidente que el aviso dado á un kilómetro de distancia permite la adopcion de todas las medidas que evitan el choque.

Monseñor Fiorini ha presentado su invento al Ministerio de Obras Públicas, que, despues de someterlo á estudio de la Inspeccion General de Ferrocarriles, lo ha declarado de segura eficacia.

No hay la menor duda de que este aparato será adoptado por todas las empresas ferroviarias en cuanto se pueda, y quedarán suprimidas en el porvenir las posibilidades de los choques que tambien recientemente han causado desastres horripilantes.

Nuestra cancillería está negociando en los actuales momentos el nuevo tratado comercial con el Brasil.

Como es sabido, dicha República ha fijado una tarifa mínima, que podrá ser redoblada y volverse tarifa de guerra contra aquellos países que se rehusen á rebajar el derecho de importacion que grava al café, artículo al cual el gobierno del doctor Campos Sailes quiere asegurar una amplia colocacion en los mercados de Europa.

Pues bien: las negociaciones de la referencia giran precisamente en torno de este punto

El café paga ahora en Italia un derecho de importacion de 150 francos el quintal, y el Brasil pretende que esa cantidad sea reducida á 40 ó 50 francos.

Teniendo presente tan solo nuestro comercio de exportacion para aquel país, que es bastante exiguo, es claro que habria conveniencia en aceptar la tarifa mínima, sin preocuparnos de la guerra de tarifas con que se nos amenaza. Pero no es posible prescindir de la circunstancia de que en el Brasil existe una numerosa colonia italiana, que, si bien es rica, propicia por ensanchar nuestra corriente comercial con aquella República, exactamente como ha pasado con la Argentina—y bajo tal concepto es prudente arribar á un acuerdo amigable.

En este sentido está procediendo nuestra cancillería, buscando la mejor forma de suministrar ganado fácilmente al Brasil, sin ser necesidad de rebajar el derecho de importacion que para el Erario italiano representaría la pérdida repentina de varios millones.

Ha quedado fijada para los comienzos de Abril próximo la inauguracion de las Exposiciones de Higiene y de Arte sagrada que se estan preparando en Nápoles.

Las instalaciones de la de Higiene se están levantando en el ameno paseo público denominado Villa Comunale, con arreglo á un sunptuoso proyecto formulado por el arquitecto Comencini. El edificio principal será el *auditorium* que tendrá 32 metros de elevacion y que se destinará especialmente á los conciertos, como lo indica su nombre.

Habrá tambien un soberbio pabellon pompeyano, donde se exhibirá todo lo que posea el mundo romano en lo referente á higiene: baños públicos particulares, cocas, etc. etc.

La Exposicion de Arte sagrada cuenta con el contingente de los objetos de esta índole que se conservan en los varios museos de Italia y que el Ministerio de Instruccion Pública ha puesto á disposicion del Comité organizador.

Durante ambas Exposiciones, que permanecerán abiertas hasta fines de Septiembre, se celebrarán varios congresos, en los que figurará uno contra la tuberculosis, el cual será presidido por el profesor Guido Baccelli, y otro por la educacion física.

En el Foro romano han empezado los trabajos de demolicion de la iglesia de Santa María Liberatrice, con el fin de poner á luz los edificios primitivos que se supone existan en aquel subsuelo

El duca Duchesne, en efecto, sabio arqueólogo francés, sostiene que en el lugar de la iglesia mencionada existia en el siglo VIII otra iglesia dedicada á San Antonio, y el padre Grisar sabio historiador jesuita, afirma que en el mismo punto se levantaba antiguamente la iglesia de Santa María «Libera nos de poenis infernis.

La tradicion ratifica lo afirmado por el padre Grisar, pues Cavalcavia el vulgo católico concurre á la iglesia María Liberatrice para sacar á las almas de sus difuntos de las penas del infierno.

Por otro lado una leyenda cristiana del siglo VI cuenta que, en el mismo paraje, las Vestas les bajaban á una especie de subterráneo para llevar la comida diaria á un dragon, que posteriormente fué aplastado por San Silvestre—y todo induce á suponer que el tal dragon no era otra cosa que el famoso fuego de Vesta, que las sacerdotisas de ese culto alimentaban con leña de robur.

Las excavaciones que han empezado con la demolicion de la iglesia de Santa María Liberatrice aclararán en breve esta interesante cuestion de arqueología.

El conocido literato Gabriel D'Annunzio ha dado en Florencia una brillante conferencia sobre el octavo canto de la Divina Comedia.

La amplia Sala Dante estaba atestada de un público, que no bajaría de 3000 personas, entre las cuales figuraban muchísimas señoras.

Las varias colonias extranjeras, que suelen pasar el invierno en Florencia, concurrieron en masa.

D'Annunzio estuvo magnífico en su exposicion elegantísima, rebosante de color y cincelada como obra maestra de Benvenuto Cellini.

La accion interesante que se debate con toda claridad en el documento que nos ocupa, es la que se refiere á la extincion de los tambos en la ciudad.

Esta es el desiderátum de la Rural así como tambien de la Direccion de Salubridad, pero aquella Asociacion considerando sin duda algo lejano esa desaparicion, estableció en su reglamento la forma como se verificaria, pero para establecerlos y las condiciones que deberian llenar los edificios. Recuerda el informe, acerca del asunto que desde 1884 no se otorgan permisos para establecer nuevos tambos y que si se les permite establecer nuevamente en los edificios donde hayan existido, pero que estén desocupados. De esa manera solo se conservan los establecimientos que funcionaban antes de la fecha citada y á medida que por cualquier circunstancia se cierran van desapareciendo, porque no se autoriza su reemplazo ni en ese ni en otro local.

Así, opina el doctor Figari, se conseguirá que toda la leche consumida en la ciudad proceda de lecherías establecidas en campaña, donde las condiciones higiénicas de los animales son inmensamente superiores á las de los tambos.

Tambien se ocupa el informe de las atribuciones y proteccion que por el proyecto de la Rural se concederá á los veterinarios y sin negar las muy legítimas aptitudes y derechos que á estos tienen á una otra respectivamente, establece la necesidad del control superior, de igual manera como procede el Consejo de Higiene, que no concede valor á los certificados del art. 701 del Código Militar, que trata de la responsabilidad de los funcionarios judiciales que violaren las disposiciones de dicho Código.

Pasada ya la nota al Ministerio, el Supremo Tribunal pidió su informe para resolver en la sesion del lunes próximo.

Libertad del coronel Safons—Hoy á las 2 p. m. cumplirá su arresto y saldrá en libertad el coronel graduado Servando Safons, que se encuentra alojado en el cuartel del 1.o de Cazadores por no haber hecho el saludo correspondiente al encontrar al primer magistrado de la República.

**Juic

MOLINOS A VIENTO

El surtido más grande y completo de molinos á viento TODOS DE ACERO GALVANIZADO.

De rebaja en rebaja hemos llegado á precios tan bajos.

HASTA POR $ 80

VENDEMOS UN MOLINO

Depósitos para agua no es posible encontrar un surtido más completo ni precios más bajos.

Todo trabajo se garantiza.

Castellanos y Maché

MOLINO MONTEVIDIANO

BRASIL, MONTE VIDEO 1 Y 3

58 p...

INSTRUCCION PUBLICA

Universidad—El 17 del mes corriente tendrá lugar el concurso para proveer la cátedra de Historia Universal, vacante por fallecimiento de su profesor propietario don J. Carlos Rodríguez.

Componerán el tribunal que debe presidir dicho concurso los señores doctores Luis Melián Lafinur, Miguel Lagoyo, Manuel H. Obes, Elías Vila, Luis Piñeiro Ramos, Mariano Pueller, Clemente Williman, Juan Zorrilla de San Martín y bachiller Juan Andrés Ramírez.

Los que se inscribieron para presentarse al concurso son los siguientes:

Doctores Luis Melián Lafinur y Alejandro Gallinal.

—Llamaremos aquí el registro de inscripción de matrículas correspondiente al año 1899.

El número de inscripciones asba á 117 de la Facultad de Medicina, 106 de Matemáticas, 20 de Veterinaria y 370 de la Sección de Preparatorios.

Lazarero de Flores

DETALLE DE LAS PROPUESTAS

Los miembros del Consejo Nacional de Higiene doctores Gabriel Hunger y Joaquín Canabal, informan que se han tenido en cuenta las diversas propuestas para el servicio de propaganda del Lazarero (aseo las mercaderías de los usuarios y demás enseres que con ofrecen los vendedores ambulantes) y que de acuerdo con la ley de creación de dicho cuerpo la corporación sólo les vetaría que cada uno ofrece en particular, y que son las siguientes: Vecinos vientos, colentando los siguientes detalles.

Propuesta de Ernesto Crespi y Cía

Se compromete á cumplir con todas las condiciones establecidas en el contrato para el servicio.

Propuesta Cabal—Cámara de hierro: sistema Mutscheller, tamaño de 1 metro de largo por 0.60 ancho con espaldas, jaego de palanganas, tarja, jabonera, cepillo, cepillo para ropa, cepillo de los lavarado con cubierta de marmol; para ambulantes con tarja, dos cepillos, dos de primera calidad con forro de cuero de puro de lana y sábanas y fundas de lana. Cada cama con su cepillo, cepillo para ropa, cepillo para ropa, mesitas y servilletas de alemanisco. Cada cama con su cepillo, cepillo para ropa, tazas de porcelana doble, botellas y copas de vidrio.

Segunda Clase—Cámara de hierro con sistema Mutscheller, tamaño de 1 metro de largo por 0.60 ancho, cepillo, cepillo para ropa, mesitas de madera de roble. Mesas de comer para dos personas, cepillo para ropa, cepillo para ropa, platos de loza, platos, copas y botellas de vidrio.

3ª clase—Tarimas de lanzas de pino de tres con cepillo para ropa y tarja. Cepillo para ropa y demás enseres: lavatorio, cepillo para ropa, cepillo para ropa, platos de loza, platos de vidrio, cepillo para ropa, cepillo para ropa, de primera calidad; muebles de comedor de acuerdo con la clase de cama, platos de vidrio, platos de loza, platos de vidrio, platos de loza, platos de vidrio, platos de loza

DOLORES del ESTOMAGO
DIGESTIONES DIFICILES
DISPEPSIA-VOMITOS-DIARREA
CURACION RAPIDA
ELIXIR GREZ
Chlorhydro-Pepsique
TONI-DIGESTIF
ELIXIR GREZ
Botica PARIS
COLLIN & Cie

REMATES

José B. Gomensoro

De la gran propiedad sita en la calle Zabala esquina Rincon Señalada sus puertas á la primera calle con los núms. 139 á 151 y á la segunda con los núms. 3 y 5. En el corazon de la ciudad Vieja, es algo notable por su posicion y por su área que es 813 1|2 varas. Para renta nada hay mejor. Venta en la misma.

EL JUEVES 22 del corriente Febrero á las 4 de la tarde, remataré por ó den de su propietario.

Esta gran propiedad cuya ubicacion la recomiendo, está en el centro de todo el movimiento comercial.

Dividida en gran casa esquina para familia, otra casa pequeña dos almacenes sobre columnas Esta obra como toda la tiranteria de madera ha sido hecha de poco tiempo.

Es necesario visitarla

El terreno mide 32 1|2 varas de frente á la calle Zabala por 21 v. 88 á Rincon, como se vé todo el terreno es frente.

Adoquinados y caños nuestros pagos.

Los titulos de primer orden.

Se dará el 10 por ciento en garantía.

377-fb9.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 11 de Febrero á las 2 de la tarde. De hermosos potros criollos, mulas criollas y mulas mestizas de garañon. En mi local El Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim

El domingo 11 de Febrero á las 2 de la tarde procederé al remate de 30 potros criollos y 20 mulas mitad criollas y la otra mitad mestizas de garañon procedentes del establecimiento de don Francisco Caravia, departamento de Rio Negro.

Además 3 pelizos bien de sardos puros y yeguas criollas, dos pelo zaino y uno malacara, mansos, y bien adiestrados, tambien del mismo establecimiento.

Varias vacas y caballos.

1 tilbury casi nuevo con arreos y varias otras cosas

Los animales podrán verse el dia sábado vispera del remate desde las 4 de la tarde en adelante. 318-fr 4

José L. Laugarou

Los dias, 14, 15 y 16 de Febrero, á la 1 1|2 de la tarde—De la gran mueblería y tapicería del señor Rafael Canepa Franco, sita en la calle del Rincon, núm. 239.

Los dias 14, 15 y 16 de Febrero á la 1 1|2 de la tarde, procederé al remate de todas las existencias de esta grande y acreditada mueblería y tapicería, cuyo detalle es el siguiente:

Juegos de sala de varias clases tapizados en brocato, juegos de dormitorio de nogal, jacaranda y erable con mármoles finos y lunas biseladas, juegos de comedor de nogal, jacaranda y erable, los mismos muebles mas sencillos, gran cantidad de ropa de camas, mesas de luz, aparadores, escritorios, bibliotecas, lavatorios y gran cantidad de otros muebles, todos finos, sillones forrados en brocato, sillas etc. etc. parra sala, banquitos, mesitas, puffs, taburetes, platos de porcelana pintados, banquetas de nogal, grandes consolas escritorio de señoras, sillas de nogal para comedor, etc. etc., espejos, camitas para niños, cajas de hierro, etc. etc.

EN SEGUIDA

Sillas tapizadas sin forrar, hay una gran cantidad para muebleros, así como sillones, puffs, etc. etc.

Gran cantidad de muebles, sin armar, maderas, tapices lunas, mármoles, esqueletos de varias piezas, herramientas y muchos otros artículos

La casa podrá ser visitada todos los dias. 372-fb.8.

José L. Laugarou

El DOMINGO 18 de Febrero á las 5 de la tarde, importantísimo remate de un hermoso chalet situado en los Pocitos, en la calle Pereira, entre Amazonas y Apóstoles, á 2 cuadras del Hotel.—Posicion inmejorable donde nadie vende y mucho menos edifica.

El DOMINGO 18 de Febrero á las 5 de la tarde en el paraje de su ubicacion, procederé al remate de un hermoso chalet, recien concluido de construir, situado en los Pocitos calle Pereira entre Amazonas y Apóstoles estilo moderno compuesto de un gran vestíbulo, sala, comedor, 3 dormitorios, toilette cuarto de baño, water closet, despensa, cuarto de sirvientes, cocina, cochera, caballeriza cuarto para cochero y peones, letrinas de sirientes, aguas corrientes, un pozo manantial con buenas agua, cañería y todo de piazzas, todo cercado y con los arrimos y empedrados pagos Mide el terreno 13 metros 20 centímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo

Este chalet ha sido construido por los arquitectos señores West y Acosta y Lara

Títulos garantidos

El comprador entregará el 10 o|o en garantía de su compra.

La casa puede visitarse todos los dias. 338 fb 6

José Caramés

Remate de muebles.—Por órden de La Auxiliar y cuenta su quien corresponda En la calle Constituyente núm. 96 á una cuadra de la Estacion del tranvía del Este.

EL DOMINGO 11 del corriente á la una en punto de la tarde, procederé á la venta en remate público y al mejor postor, de todos los muebles y demás objetos, que á continuacion detallo.

SALA—Un rico juego de sala, tapizado en terciopelo de Génova y compuesto de 9 piezas, 1 piano marca Müller, en perfectísimo estado, 3 galerias con cenefas de terciopelo de Génova, sillas de fantasía, lámparas, cuadros al óleo, mesas, aparato á gas, lavatorio, sillas, etc, etc.

DOS APOSENTOS mas con muebles sueltos, camas de bronce, ropero, lavatorios, mesas de luz, sillas, sillones, cuadros y un rico bidet para aguas corrientes, etc. etc.

COMEDOR—1 rico juego de comedor nogal y roble, 1 aparador 3 cuerpos, 1 trinchante, 1 mesa para 18 cubiertos, 12 sillas tapizadas en cuero, 1 sofá y 2 sillones, galerías con cortinas de género buenos cuadros, loza, platina y juegos de cristal fino.

ESCRITORIO—1 rico juego de escritorio nogal, tapizado en marroquí con 9 piezas, ricas galerías cortinas de cachemir, 2 bibliotecas, 1 gran escritorio caoba, sillon giratorio, alfombra y cuadros.

VESTIBULO—1 juego vestibulo madera tallada, 9 piezas, 1 percha vestibulo, varias macetas, cuadros, cameros y varios adornos de patio y muchos otros muebles que no detallamos por su larga extension.

El DOMINGO 11 de Febrero á la 1 de la tarde, venderé todo el mobiliario de esta casa, al mejor precio y al contado.

Nota—Advierto á los interesados que estos muebles son casi nuevos, por tener un año de uso y encontrarse en perfecto estado.

Otra—La casa estará en exhibicion el sábado de 1 de la tarde á 5 de

Por mas datos, Misiones núm. 71. 366-F 8

José M. Silva y Antuña

De solares en la Aguada—Con frente á las calles Pampa, Nicaragua, Figueroa y Venezuela.

Al mejor postor.—Títulos garantidos.—En el pueblo más central y de mas porvenir de la ciudad de Montevideo, en la plaza Constitucion.

—En el barrio fabril de Montevideo—Frente al futuro palacio Legislativo.—Los únicos terrenos altos á inmediaciones del puerto.—A una cuadra de la línea tranviaria.

EL DOMINGO 11 de Febrero, á las 5 de la tarde, venderé en remate público con el plano á la vista los solares indicados, debiendo el mejor postor consignar en el acto del remate el 10 o|o del precio.

Por mas datos ver al rematador Mal Abrigo núm. 21. 317 fb 11.

Antonio S. Zorrilla

Confortable mobiliario—Grande é importante remate de los ricos y casi nuevos muebles que adornan la casa habitacion del señor don Juan Lacaze calle Sierra 123a, casi esq Miguelete, por haberse ausentado ya éste para el campo; cuyo detalle es en parte es el siguiente:

SALA—Un rico juego de sala tapizado en rico nogal y oro, Luis XV, tapizado en rico velour de Génova, 3 ricas galerías con cenefas y cortinas del mismo, 2 grandes espejos franceses cristal biselado, 1 rico piano casi nuevo Rusch, 1 rico tapiz fondo de Bruselas, 1 rica consola dorada con espejo, 1 vista en raso pintado, 1 rico busto marmol Carrara con soporte, varios bronces, 1 rico reloj, candelabros y etageres de varios gustos, ricos cuadros al óleo de varios autores, sillas de fantasía doradas, adornos, bibelots etc.

PRIMER DORMITORIO—Un gran juego de aposentos grandes, estilo Luis XV nogal y oro, lunas biseladas y marmoles rosados, compuesto de un gran ropero 3 cuerpos, 1 palcho ropero y un gran lavatorio, 2 camas 2 plazas, cornisa 2 mesas de luz, ricas tapicería casi nueva, lambrequines y peluch, cenefas, cortinado del mismo color, colcha, rolle, 2 butacas, 4 explendidas galerías con cenefas de terciopelo Génova del mismo, cortinas de peluch, 1 rico juego platina 9 piezas, 1 rico alfombra Bruselas, buenos cuadros etc

SEGUNDO DORMITORIO—Un juego de una persona, nogal y roble, marmoles rosados y lunas biseladas compuesto de 5 piezas, rica alfombra Bruselas, sillitas tapizadas, etc, etc.

TERCER DORMITORIO—Un rico juego de una persona, de Viena, madera escuchillada, 2 cornisas y 2 marcos rosados, corona tapizada, alfombra, juego de lavatorio, sillas, etc, etc.

Dos aposentos mas con muebles sueltos, camas de bronce, ropero, lavatorios, mesas de luz, sillas, sillones y un rico bidet para aguas corrientes, etc. etc.

COMEDOR—1 rico juego de comedor nogal y roble, 1 aparador 3 cuerpos, 1 trinchante, 1 mesa para 18 cubiertos, 12 sillas tapizadas en cuero, 1 sofá y 2 sillones, galerías con cortinas de género buenos cuadros, loza, platina y juegos de cristal fino.

ESCRITORIO—Un escritorio ministro, un juego tapizado en rico lampás y compuesto de 9 piezas, 2 galerías con cenefas de lampás, cuadros, mapas, aparato á gas, alfombrado de Bruselas, adornos, etc. etc.

PRIMER DORMITORIO Un juego compuesto de 6 piezas, todo de nogal, cristales biselados y mármoles de Santa Ana, colchon elástico, colchon de lana, cuadros, sillas de Viena, aparato á gas, juego de lavatorio, alfombrado, visillos, adornos, etc.

SEGUNDO DORMITORIO—Un rico juego todo de erable y roble interior, compuesto de: cama, mesas de luz, ropero, palcho, lavatorio, alfombrado, sillas, aparato á gas, visillos, adornos, etc

TERCER DORMITORIO—2 roperos con espejo 1 lavatorio, 1 mesa de luz, una cama de una plaza, alfombrado de Bruselas, diversos muebles y adornos, etc.

COMEDOR—Un juego compuesto de aparador, mesa de trinchar, mesa de colin con 3 tablas y 12 sillas con asiento y respaldo de esterilla, cristalerías, porcelanas, algunas piezas de platina, lámpara de colgar, notable reloj francés, cuadros, juego de mesas, alfombrado, visillos é infinidad de otros objetos que estarán á la vista.

La casa puede visitarse el sábado de las 8 a. m. á 7 p. m. y el domingo todo el dia.

NOTA—Las ventas son á oro, y pedirá garantía á todo comprador.

OTRA—La Auxiliar es la casa que ofrece mayores ventajas, en los anticipos sobre muebles, pianos, etc., para ser vendidos en remate público.

Mas datos: Plaza Independencia costado Norte núms. 65 y 67. 336-fb.7.

José Caramés

De un magnífico Landeau todo tapizado en raso de seda y en perfectísimo estado.

Esta preciosa coche único en el país es hecho en una de las principales fábricas francesas.

El remate se por cuenta y órden de La Auxiliar, el 20 del corriente á las 2 de la tarde frente á la Bolsa de Comercio. 394-fr.10

Juan Vallaro

Importante remate El DOMINGO 11 de Febrero de 1900—3 horas y media en frente á la calle 8 de Octubre, continuacion de la gran avenida 18 de Julio, con empedrado, pago y trenvia al frente.—Paraje inmejorable de gran altura, en las plazuelas de la Aguada, rodeado de suntuosas quintas y edificios modernos.—La importante línea del Tranvía Union pasa por el frente de los 3 solares.—Venta á mejor postor.—Un buen negocio.

A las 5 de la tarde en punto en el paraje de su ubicacion, por cuenta y órden de su propietario, procederé al remate de los siguientes solares, cuya venta efectuaré al mejor postor, sin base de ninguna especie, pues tengo órden de liquidarlos, á saber:

Solar núm 6 Con frente al sud sobre la calle 8 de Octubre, lindando por el Este con la propiedad del señor E. B. Blanchet señalada con el núm. 86 8 metros 67 cents de frente por 43 metros 28 cents de fondo, lindando con terrenos del señor José Bucino, ó sean 371 metros, 33 decímetros cuadrados.

Solares 7 y 4 contiguos y al Oeste del descrito y con la misma área.

Estos terrenos están inmediatos á la proyectada plaza General Artigas, y muy próximos á Parque Nacional.

Títulos perfectos.

Merece ser visitada la propiedad por los interesados.

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez 1.º Departamental doctor don Ramon Montero y Pauliier dictado en exhorto librado del igual cargo del departamento de Tacuarembó en los autos sucesorios de don Pedro Teibo y doña Balbina Arévalo alli seguidos, se hace saber que el dia 12 del entrante Febrero á las 4 y 30 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero don Rodolfo Machó acompañado del alguacil y actuario del juzgado á la venta en pública subasta de una finca con el terreno en que está construida, situada en la calle Agraciada núm. 158, compuesto el terreno de 7 fracciones, una de 8 metros 220 mts de frente al Este de dicha calle Agraciada por 85 metros 90 cts. de fondo al Oeste por donde linda con don Diego Novoa calle por medio, por el Sur linda con la otra fraccion de terreno y el dicho señor Novoa y por el Norte con don Antonio Caffa y otro. Y la otra fraccion se compone de 2 mts 147 mts. de frente al Oeste sobre calle que conduce á la playa, por 44 mts 938 mts de fondo al Este por donde linda con el señor Novoa, por el Norte con la otra fraccion deslindada y por el Sur con el propio señor Novoa. La propiedad referenciada ha sido tasada en la suma de 5935 $ con 50 cents. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta á los efectos de derecho y que no se admitirá ninguna que no llegue á las 2/3 partes de dicha tasacion. Y los demás detalles se darán en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm 19—Montevideo, Enero 26 de 1900. — *El juzdro de la Secreo.*

Por otros datos: Arapey 135. 242-s.28

A. Hernandez y a

Importante remate de los ricos muebles que adornan la casa calle Buenos Aires 148, pertenecientes al coronel don Antonio B. Bé por ausentarse para el campo, los que serán vendidos al mejor postor por cuenta y órden de su dueño.

EL MARTES 13 del corriente á la 1 en punto de la tarde procederemos á la venta de los citados muebles y cuyo detalle va á continuacion:

SALON—1 sofá, 2 sillones, 4 sillencitos todo nogal cubierta 1 pizados de rica seda, 1 juego compuesto de 1 sofá y 2 banquetas de nogal filetes dorados y tapizados en peluche, 2 columnas, 4 sillas doradas, 4 banquetas, 2 etagers nogal y mayólica, 5 galerías de seda y felucha con cortinas de tul, 1 rica consola dorada peluche y cristal biselado, bronces, muebleitos franceses, visillos de tul, ricos cuadros por Gobi, Jaume, Correa, etc., etc., adornos, 1 piano franceses espejo marco dorado, 1 lámpa de cristal 5 luces á gas é infinidad de adornos.

ESCRITORIO—1 rico escritorio ministro 1 juego, 1 sofá y 2 sillones tapizados en marroquí casi nuevo, 1 biblioteca, libros alfombrados, galerías y cortinas visillos, cuadros, adornos de escritorio etc.

PRIMER DORMITORIO—1 rico juego muebles compuesto de cama, 2 mesas de luz, lavatorio, cómoda, toilet y dosel, 1 cuadro al óleo de Doloroso, alfombrados, visillos, juego de lavatorio de porcelana, cuadros, espejos y muchos otros objetos.

SEGUNDO DORMITORIO 1 juego de cama compuesto de 2 roperos y 1 cómodo, mesa de luz, lavatorio cómoda y dosel con cortinado de tul, alfombrado, visillos, juego de lavatorio de porcelana, cuadros espejos y otros objetos

COMEDOR—1 juego de comedor compuesto de aparador, mesa para 18 cubiertos, trinchante y 12 sillas, todo de nogal, alfombrados, ricos cuadros al óleo, porcelanas, cristalería, cubiertos aceiteras de metal, juegos de té, frateras, varias piezas de mesa cristal tallado, bizcochera, 2 lámparas, 2 candelabros de patios, vinos, champagne, moscato, Malbec, Jerez, Oporto y muchos otros objetos de valor que ciertan bien á la vista.

Cocina económica y varias aves finas.

La casa podrá visitarse el lúnes de 9 a. m. á 7 p m.

Las ventas serán al contado y á oro sellado. Exijo seña á todo comprador. 351-fb.7.

A. Hernandez y Cía.

CALLE 25 DE MAYO 291.

¡¡ATENCION!!

Rematarán 3 lotes de terrenos en la playa de los Pocitos jespléndida altura! localidad de moda y porvenir.

EL DOMINGO 18 de Febrero á las 5 1|2 p. m. procederemos á la venta en remate público y á la mas alta oferta, sin base, con órden terminante de vender por lo que den de otros lotes de terrenos compuestos el 1 y 2 de 30 metros de frente por 85 metros de fondo cada uno y el número 3 con 19 metros 75 centímetros de frente por 85 metros de fondo, los dos primeros con una área total de 1720 metros cuadrados cada uno y el tercero con 1638 metros con 50 centímetros cuadrados situados en el paraje Pocitos, barrio de las lavanderas, á 2 cuadras del puente sobre la izquierda donde está situado á ser el nuevo pueblo de moda y á 5 cuadras de distancia del hotel de los Pocitos.

Condiciones de pago al alcance de todos: mitad contado y el resto por mensualidades de 10 $ por cada lote, sin interés.

Títulos perfectos. á la disposicion de los interesados en nuestra casa.

El comprador de cada lote entregará como seña y en el acto de firmar el boleto la suma de 20 $. 351-fb.7.

Alejandro Montautti

De muebles—En la calle Zabala 155—El miércoles 14 del corriente, á la 1 en punto.

De cantidad de muebles pertenecientes á la mueblería Figart Hnos, por completa liquidacion.

Espléndidos juegos de sala tapizados con ricos géneros de seda, grandes espejos marco dorado, galerías tapizadas en seda, juegos de escritorio, bibliotecas, escritorio ministro, aparadores, mesas para comedor.

Rico juego de dormitorio estilo Luis XV, nogal y roble, compuesto de cama, 2 mesas de luz, lavatorio, ropero de tres cuerpos con espejo, cómoda, palcho con roperito, mármol rojo.

Un juego de comedor con aparador de tres cuerpos, mesa trinchante con cristalero y espejo y mesa colisa.

12 sillas asiento y respaldo esterilla.

Juegos de dormitorio chicos para una persona, roperos pino de tea, puertas corredizas, camas de matrimonio, roperos con y sin espejo, etc.

El martes en exhibicion. 331-fb 10.

Alejandro Montautti

Carret plano, arreos y bicicletas—En la calle Zabala núm. 155.

EL MIERCOLES 14 del corriente á las 3 1|2 p. m. Un plano perpendicular máquina de fierro, cuerdas oblicuas, marca Kaps.

Un charret usado

Un arreo para la misma.

Dos juegos arreos para yunta.

Dos bicicletas, una nueva

El martes en exhibicion.

Nota—En venta particular hay un milord, una victoria y coupé extranjero. 330-fb 10

Alejandro Montautti

El MIÉRCOLES 14 del corriente, á la 1 en punto, del mobiliario perteneciente á un conocido club de esta capital —En la calle Zabala, número 155.

Una mesa de billar para casin y carambola con todos sus accesorios, (bolas de marfil, etc).

1 id con tablas como para comedor, bolas de marfil. etc

6 grandes espejos marco dorado, lunas de cristal biselado

1 gran juego de salon tapizado en felpa, compuesto de:

1 sofá y 6 sillones.

2 espejos cristales marco fantasía.

4 bibliotecas con puertas vidrieras.

2 escritorios ministro con 7 cajones cada uno.

1 mesa cuadrada para juego.

1 tapete felpa para la misma.

3 galerías de seda granate.

Servicio de porcelanas, cristales, platinas, etc.

El MARTES en exhibicion. 391-f.10

R. Tojeiro

¡¡De 2 lindas casas esquinas!!—Al Norte con frentes á las calles Lima esquina á la de República núm. 1 cuadra del tranvía y frente á una plaza de calle Justicia y á 2 cuadras de la Penitenciaria.

EL DOMINGO 18 de Febrero á las 5 de la tarde remataré 2 lindas é importantes casitas situadas de todos los halillos y entre las que hay una esquina para negocios y hasta con armazones al mejor postor, sin bombo ni farsa á lo que den; dinero de contado y en la forma siguiente:

Primera casa esquina—10 varas de frente á Sud sobre la calle de Lima núm. 178, por 16 varas que son tambien de frente a la calle República núm. 194, por formar esquina 3 piezas, 1 altillo, 1 gran sótano, algibemanantial, letrina con cano maestro á las 2 calles pago así como el empedrado y veredas, 3 balconcitos á ambas calles, puerta para la casa de negocio y segunda edificada con materiales de primer órden y ligneria de fierro, pisos de madera y pronta para agua corriente de altos

Segunda casa—Con frente á la calle República núm. 143, 9 varas 80 centímetros de frente por 25 v. de fondo, 5 piezas con dos balcones á la calle, 2 zaguanes mosaicos, 2 patios, 1 altillo, algibe, letrina con caño maestro pago, empedrado y veredas todo pago, Puerta de fierro edificada á la moderna con materiales de primer órden

Ambas propiedades están alquiladas á buen precio y hay que venderlas irremediablemente al mejor postor y por lo que den; por lo que ruego asistencia á los pichincheros y colocadores de dinero.

Títulos garantidos buenos y el mejor postor obtará 100 $ en garantía de su oferta por cada propiedad. La bandera punzó del rematador indicará las propiedades el dia del remate.

Por mas informes ocurrir al rematador calle Merced á núm. 135 entre Arapey y Dayman. 368-fb 3.

Monte de Piedad Nacional

REMATE

POR RAFAEL RUANO

De ricos y elegantes muebles, alhajas, brillantes, plata, platinas y demás objetos preciosos.

Esquina de las calles Piedras núm. 265 é Ituzaingó núms. 33 y 35.

El MIERCOLES 21 y JUEVES 22 á la 1 p. m. empezaré la venta á la más alta postura de todas las pólizas vencidas y autorizadas para la venta en remate cuya numeracion es la siguiente:

50388 523 530 545 554 574 575 630 631 635 642 732 738 881 889 933 51029 31 37 52 58 101 104 132 193 254 327 407 428 431 432 433 482 505 567 610 656 692 701 705 715 736 741 749 753 764 772 783 789 790 795 806 810 817 850 857 52250 100085 91 93 94 97 99 101 103 104 122 124 133 150 162 186 195 208 221 227 230 233 247 259 281 293 313 320 321 323 339 344 346 347 365 368 369 370 371 408 410 435 439 440 469 471 475 487 489

DETALLE

Muebles de sala tapizados, muebleitos de fantasía, espejos, cuadros, adornos, una gran cómoda de caoba, instrumentos musicales, platinas, cortinillas, cortinas nuevas etc, escritorios mesas sillones sillas, bibliotecas estantes, 1 sofá, 2 sillones tapizados en cuero, mapas etc. diplomas sin decorar, armas de fuego sastre, referentes libros obras selectas de gran valor, tapicerías finas bordadas de oro y gobelinos, 1 reloj montura completa para general con estribos pasadores frenos y bordados en oro, costo en Paris 800 $; un baston puño de oro, jemelos de teatro, 1 capa de astracan para señora, toallas bordadas, cobertor de seda, cortinados ó mosquiteros, pañuelos de seda, albanicos etc.

Juegos completos para dormitorio de arable, nogal y diversidad de maderas y muebles sueltos.

Para comedor—1 gran aparador nogal con vidrieras, 2 etagerés, espejo marco nogal, mesas, sillas, heladera, cuadros etc

Baños surtidos, plantas finas escaleras, 2 modelos para cilindros de imprenta, gran armario desarmado de 4 hojas, alfombras Bruselas nuevas y usadas, esteras, aparatos á gas de diferentes clases, máquinas de coser, un mostrador vidriera para relejero

ALHAJAS, BRILLANTES, PLATA, PLATINAS Y OBJETOS PRECIOSOS, Á LA VISTA

Los interesados que deseen retirar sus prendas pueden hacerlo antes del remate, de acuerdo con los estatutos de la institucion.

Nota—Se recibe autorizaciones para vender en remate de los artículos correspondientes á las pólizas, aun no vencidas, á las que se empeñen antes, con la autorizacion expresa de venderlas en remate

Todo estará en exposicion antes del remate. 393-f 10

Mendoza Gariba

El gran remate del siglo!!—Venta al mejor postor.—De la mas regia y mas bien situada casa de Mont video!—Propiedad del señor Piria—Sita en la calle Treinta y Tres núm. 216, mide 24 varas de frente por 46 de fondo. Area superficial 1.100 varas. Construccion pompeyana del estilo y las pinturas, mosaicos, etc Costó $ 130.000.

Se vendera á cualquier precio pues el propietario se ausenta del pais.

Oportunamente grandes detalles.

Diez dias despues de vendido el edificio publicaré en 50 mil folletos el detalle de todas las obras de arte que posee el señor Piria y ha adquirido en sus numerosos viajes al viejo mundo.

Todo se rematará al mejor postor

Oportunamente detalles. 204-fb 2.

A. Victorica y Ca.

CENTRO GANADERO—CALLE 18 DE JULIO 373 y 375

Ofrecemos en venta:

1 toro Hereford puro importado.

5 carneros Rambouillet puros importados.

1 padrillo de carrera puro

Toros Hereford puros nacidos en el pais

Ovejas y borregos Rambouillet puras nacidas en el país.

Carneros Lincoln importados y nacidos en el país.

Una manada burrera, de 100 animales.

Una volanta americana con arreos 373-p..

Francisco Gibbs

MPORTANTE REMATE

El dia 15 de Marzo próximo en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, á las 2 de la tarde, vende á el mejor postor, al contado oro sellado, la valiosa estancia, puestos, toda cercada con potreros, denominada Santa Catalina, situada en el departamento de Soriano, regada por excelentes aguadas de los arroyos Durazno, Perdido y gajo de San Salvador, en cuya venta entrará todo que está adherido á su ocupacion al tiempo, que se compone de 8581 hectáreas, igual á 6750 cuadras cuadradas, de gran valor con la construccion de la línea del ferrocarril á Mercedes Su título puede verse en la escribanía de los señores Moratorio y Durán calle Misiones núm. 149.

Debiendo venderse despues en dicha estancia, los ganados divididos en lotes, los útiles y muebles existentes, el que desee se vea de dar se cuenta de rematar en la misma y entrega en todo el trascurso de seis semanas á contar desde el dia de la venta de esta importante propiedad.

Oportunamente se darán detalles

Por informes véase al rematador en la Bolsa 374-fb 8.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

No habiéndose presentado á esta oficina los señores que adelante se dirán, á fin de proceder al pago de las anualidades atrasadas, correspondientes á los privilegios de invencion que les fueron concedidos por el Ejecutivo de la República, no obstante el llamamiento hecho por medio de la prensa y cumpliendo con lo ordenado por el art. 50 de la Ley de Patentes de Invencion, se declaran caducados los privilegios industriales que se expresan en seguida:

99—J. Blanco Sienra—Sistema de marcas para ganado.

100—Mosquera Julián Tood y Ca.—Confeccion de Pepsina y de alimentos peptonizados.

125—Sanchez Domínguez y Ca.—Roja á cuchillo reportado "La Uruguaya".

127—Los mismos—Cojinetes de antifricacion y esquez consumo de aceite.

128—Cárlos Villar—Método de conservacion de carnes frutas arterial.

132—Juan Monterrubio de Buenos Aires—Nuevo sistema de hacer jabones por el empleo directo de semillas oleaginosas.

134—Carl Vilburg de Esendel Kuhr, (Alemania)—Procedimientos y aparato para tratamiento de leche, cal, etc.

136—Jean Rense de Bruxelles, (Bélgica)—Máquina para fabricar cigarros.

137—Mry Armburg de Francia—Procedimiento para conservar y cuidar peces.—Montevideo, 8 de Febrero de 1900.—*Ricardo Sanchez*, director.—*Luis Dupard*, secretario. 361-fb.21

Secretaria del Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Montevideo, Febrero 10 de 1900.—Llámase á licitacion pública para la adquisicion de títulos de "Deuda de Certificados de Tesorería", por valor de *cinco mil pesos, oro.*

Las propuestas deberán presentarse en la oficina de la Corporacion hasta el dia 13 del corriente mes, á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la que considere más conveniente, ó de rechazarlas todas.—*El Secretario.* fc.13

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 9 de 1900.—Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestro de la escuela de 2.do grado número 8 de Constitucion departamento del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 12 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* fb. 12.

Montevideo, Enero 9 de 1900.—Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de 2.do grado número 11 de Pando, departamento de Canelones.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 12 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* fb. 12.

—

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 3 de la ciudad de Paysandú.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1|2 p. m. hasta el 25 de Febrero de 1900.—*El Secretario General.* 1b-25.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Secretaría del ramo, dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal de que tengan 5 años de término los primeros y 10 los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Febrero 5 de 1900.—*La Direccion.* 336.mz.8

—

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Secretaría del ramo, dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal de que tengan 5 años de término los primeros y 10 los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Febrero 5 de 1900.—*La Direccion.* 335-mz.8

—

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 338 del Cementerio del Buceo propiedad de don Juan Bonifacio y don Juan Scarone, los restos de Agustin Corvalo, Alberto Perrone, y los de un párvulo hijo de Blanca Demignell, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el osario general, con lo que se cumple el término señalado.—Montevideo, Diciembre 21 de 1899.—*La Direccion.* 3073-mz.31.

Capitania General de Puertos

Montevideo, Enero 24 de 1900.

Para conocimiento general, se hace público:

Que por decreto de esta Capitanía de fecha 23 del corriente, ha concedido el cambio de nombre de la goleta nacional "Litoral Oriental" por el de "Ana".

239-fb.11. *Ignacio Basavo.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Febrero 5 de 1900.—Llámase á licitacion pública por segunda vez para la construccion de 23 puente de madera y estribos de mampostería en el camino, Maldonado sobre el arroyo Manga, con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que podrán consultar los interesados en Secretaría.

Las propuestas se recibirán el dia 12 del corri nte á las 3 p. m. para abrirse en seguida y leerse en presencia de los licitantes, quienes deberán presentar se personalmente acompañando al mismo tiempo la cantidad de cincuenta pesos ($ 50) para garantir la seriedad de las mismas.

No se admitirá propuesta que no se ajuste á la ley de licitacion vigente, á las condiciones de los pliegos y al formulario contenido en éstas.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente—*Eduardo Montevideo*, Director. *Augusto Ximeno*, Secretario. 332-f 12

AVISOS JUDICIALES

Juzgado N. de Hacienda

Por disposicion del señor Juez L. Nacional de Hacienda doctor don Feo. M. Castro, se cita, llama y emplaza á don Simon Vomberg, para que dentro del término de 30 dias, á contar de esta fecha, comparezca ante este juzgado por sí, ó por apoderado en forma, á estar á derecho en el sumario que se le ha iniciado, conjuntamente con otras personas, por imputacion de contrabando, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1899. 267 m.z2 *José R. Cutaiá* Escrib. de Aduana.

Juzgado L. de 1ª Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de turno doctor don Feo. Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Mollinari de Cavo citándose á la vez á los que se consideren acreedores á la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 21 de 1899.—*Justo F. Linares*, Escribano público. 331-f.15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de turno doctor don Miguel N. Martínez, se cita á los herederos del comunero don Manuel Rojas, para la audiencia que deberá tener lugar en la sala de este juzgado calle de Rincon núm. 63, el dia 13 del próximo Febrero á las 3 de la tarde, á efecto de tomar en consideracion y resolver lo que juzgum conveniente respecto á la carta de pago que solicita el concursado.—Montevideo, Febrero 1 de 1900.—*Benito J. Montalto*, escribano público. 226-f11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de Segundo turno doctor don Pedro E Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por don Francisco B. Helguera contra los sres. José Gaspar Zapater Hnos. y Antonio Zapater, se ha presentado el siguiente escrito.—Señor Juez de Comercial 2º turno.—Francisco B. Helguera, domiciliado en Cerro Uruguay número 90 en los autos que sigui contra los Gaspar Zapater Hnos. y don Antonio Zapater, ante usted, al decir de Derecho pido á V. S. digo:—Que los señores Gaspar Zapater Hnos. y Antonio Zapater como fiador solidario me son deudores de la suma de un mil ciento treinta pesos con cuarenta y nueve centésimos, como consta del vale agregado á estos autos.—Esta deuda, apesar del tiempo transcurrido, no me ha sido abonado dicho documento de crédito. De aquello autos consta, las diligencias que he tenido que hacer para mantener mis derechos é interrumpir la prescripcion que podia operarse.—Ignoro el domicilio actual de los señores Zapater de modo que no puedo conseguir notificarlos para interrumpir la prescripcion del crédito que me adeudan.—Para conseguir ese efecto y de acuerdo con el inciso 2º del art. 1028 del Código de Comercio, pido á protestar ante Y. S. y contra los señores Gaspar Zapater Hnos. y su fiador solidario Antonio Zapater, por el importe del vale de un mil ciento treinta pesos *con cuarenta y nueve centésimos* que me adeudan sus intereses, costas y costos del juicio, y á pedirle á V.S. se sirva mandar que se hagan las citaciones y publicaciones de órden, admitiéndome á la vez la justificacion que ofrezco producir con el objeto de probar: Interrogatorio que pido sean examinados los testigos don Pablo Cora y don Enrique Bonnecarrère domiciliados respectivamente en la calle 18 de Julio núm. 67 por las generales de la ley. 2º Digan si saben y les consta que el verdadero apellido de mi finado señor Padre era Barreiro y no Garreiro como se consigna en los documentos se ha establecido en las respectivas partidas de su casamiento y de su defuncion. 3º Den razon de sus dichos. Quiera V.S. mandar recibir la informacion ofrecida y una vez producida y llenados los demás requisitos legales, ordenar la rectificacion solicitada comunicándola á quien corresponda. Por lo tanto: A V. S. suplico quiera proveer de conformidad mandando en oportunidad que se me devuelva mi partida de nacimiento. Espresia, etc.—Montevideo, Enero 24 de 1900. *Apolles Garrido.*"—Y á los efectos del art. 74 de la ley del Registro de Estado Civil, se hace esta publicacion. Montevideo, Febrero 7 de 1900.—*Alejandro de la Sierra*, Escribano público.